DNCP
DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

DNCP/DNC N° 24071/2019

Asunción, 18 de noviembre de 2019.

Señor
Carlos Arrúa, Jefe de Sección
Unidad Operativa de Contrataciones
Circunscripción Judicial de Alto Paraná
Corte Suprema de Justicia
PRESENTE:

REF.: ID 370201 LC. N° 02/2019 "Locación de inmueble determinado del Juzgado de Paz de Santa Fe del Paraná.

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Sin embargo, es importante destacar la siguiente observación:

- En la Carta de Invitación – Anexo 3 – 2. Plazo contractual – Página N° 12:

  a) Se indica: "...*24 meses desde 01/12/2019*..." (sic) la misma, no coincide con los datos relacionados al plazo de vigencia contractual establecidos en otros puntos del mismo proceso, solicitamos realizar el ajuste correspondiente.

Recordamos, además, que la verificación y difusión del presente código de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (**Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10**).

Por lo tanto la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Abg. Ulises Urunaga
Jefe de Dpto. de Vía de la Excepción

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control

Abog. Gloria Nuñez de Escobar
Directora de Normas y Control

P/A

DNC/V.EXC/UU